



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2022, JUNTO CON
EL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR
UN AUDITOR INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
por encargo del Consejo Superior de Deportes

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH (la Federación), que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación al 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Reconocimiento de ingresos federativos

Tal y como se indica en la Nota 4 de la memoria adjunta, la Federación sigue el criterio de devengo en el reconocimiento de ingresos. En este sentido, el epígrafe “Importe neto de la cifra de negocios” recoge, fundamentalmente, los ingresos devengados por licencias federativas, cuotas de afiliación de las distintas competiciones deportivas y contratos de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares correspondientes a su actividad federativa. Dada la magnitud de dicho epígrafe, hemos considerado esta área como significativa y susceptible de incorrección material, particularmente al cierre del ejercicio en relación con su adecuada imputación temporal, motivo por el cual ha sido considerada como uno de los aspectos más relevantes para nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron, entre otros, el entendimiento de la operativa de la Federación en lo relativo al reconocimiento de ingresos. Adicionalmente, hemos realizado pruebas de detalle consistentes en comprobar los importes registrados por la Federación relativos a sus ingresos con la información disponible en la Federación. Para los ingresos por licencias y cuotas, hemos realizado cálculos globales en función del número de licencias de cada categoría y el precio medio de las mismas. Hemos obtenido una muestra de los contratos vigentes de publicidad, derechos de imagen, patrocinio, y similares y hemos analizado su correcta imputación temporal. Adicionalmente, hemos realizado una revisión analítica de la cuenta de pérdidas y ganancias de la Federación para comprobar la razonabilidad de las operaciones registradas durante el ejercicio. Por otra parte, hemos evaluado la adecuación de la información suministrada por la Federación en la memoria conforme al marco de información financiera aplicable.

Responsabilidad del Presidente en relación con las cuentas anuales

El Presidente es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el Presidente es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la entidad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el Presidente tiene intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo 1 de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en la página 4 siguiente es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

PKF ATTEST Servicios Empresariales, S.L.
Inscrita en el ROAC con el Nº S1520



Diego Galipienzo
Inscrito en el ROAC con el Nº 22.553

28 de Julio de 2023

Anexo 1 de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el Presidente de la Federación.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el Presidente, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una entidad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.
- Nos comunicamos con el Presidente de la Federación en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.
- Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al Presidente de la Federación, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.
- Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH

Cuentas Anuales Abreviadas
correspondientes al período terminado
el 31 de diciembre de 2022



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH

ÍNDICE

1. Cuentas Anuales Abreviadas del ejercicio 2022.

- Balance abreviado correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022
- Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022
- Memoria abreviada correspondiente al ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2022



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

ACTIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		3.953,53 €	4.279,52 €
I. Inmovilizado Intangible		-0,02 €	-0,02 €
5. Aplicaciones Informáticas	5	-0,02 €	-0,02 €
II. Inmovilizado material		2.453,55 €	2.779,54 €
2. Instalaciones Técnicas y otro Inmovilizado Material	6	2.453,55 €	2.779,54 €
3. Inmovilizado en curso y anticipos			
V. Inversiones financieras a largo plazo		1.500,00 €	1.500,00 €
5. Otros activos financieros	7	1.500,00 €	1.500,00 €
VI. Activos por impuesto diferido			
B) ACTIVO CORRIENTE		29.555,78 €	56.368,21 €
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta			
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		9.186,00 €	11.992,13 €
1. Afiliados y otras entidades deportivas	7	937,00 €	4.127,13 €
2. Clientes, empresas del grupo y asociadas			
3. Deudores varios.	7	8.249,00 €	7.865,00 €
V. Inversiones financieras a corto plazo	7	713,08 €	713,08 €
3. Valores representativos de deuda		713,08 €	713,08 €
VI. Periodificaciones a corto plazo	7	506,91 €	325,00 €
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7	19.149,79 €	43.338,00 €
1. Tesorería		19.149,79 €	43.338,00 €
2. Otros activos líquidos equivalentes			
TOTAL ACTIVO (A+B)		33.509,31 €	60.647,73 €



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH

BALANCE AL CIERRE DEL EJERCICIO 2022

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) PATRIMONIO NETO		6.698,69 €	14.337,04 €
A-1) Fondos propios	8	5.777,57 €	12.494,41 €
I. Fondo social		7.468,13 €	7.468,13 €
III. Reservas		25.281,62 €	25.281,62 €
V. Resultados de Ejercicios Anteriores		-20.255,34 €	-22.553,46 €
1. Remanente		-	-
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		-20.255,34 €	-22.553,46 €
VI. Otras aportaciones de socios		-	-
VII. Resultado del ejercicio	3 y 8	-6.716,84 €	2.298,52 €
A-3) Subvenciones, Donaciones y legados recibidos	4.D	921,12 €	1.842,23 €
B) PASIVO NO CORRIENTE		0,00 €	0,00 €
C) PASIVO CORRIENTE		26.810,62 €	46.310,69 €
III. Deudas a corto plazo		0,00 €	200,00 €
5. Otros pasivos financieros		200,00 €	
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo			
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		26.810,62 €	45.810,69 €
1. Proveedores	9	12.354,46 €	27.766,29 €
2. Afiliados y otras entidades deportivas	9	3.426,28 €	7.260,42 €
3. Acreedores varios	9	174,90 €	3.020,73 €
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	9	353,97 €	0,39 €
5. Pasivos por impuesto corriente			
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4.F.1	10.501,01 €	7.762,86 €
7. Anticipos de clientes			
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00 €	300,00 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		33.509,31 €	60.647,73 €



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31
DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas Memoria	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
A) OPERACIONES CONTINUADAS			
1. Importe neto de la cifra de negocios	11	70.757,40 €	59.654,70 €
a) Ingresos federativos y ventas		70.757,40 €	59.654,70 €
b) Prestaciones de servicios			
4. Aprovisionamientos	11	-3.494,94 €	-688,51 €
a) Consumos de material deportivo		-3.494,94 €	-688,51 €
5. Otros ingresos de explotación	10	271.586,03 €	285.183,91 €
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		271.586,03 €	285.183,91 €
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio			
6. Gastos de personal	11	-52.958,34 €	-45.699,97 €
a) Sueldos, salarios y asimilados		-40.771,39 €	-34.564,97 €
b) Cargas sociales		-12.186,95 €	-11.135,00 €
c) Provisiones			
7. Otros gastos de explotación		-291.422,38 €	-296.669,74 €
a) Servicios exteriores	11	-105.998,83 €	-107.261,28 €
b) Tributos			
d) Otros gastos de gestión corriente	11	-185.423,55 €	-189.408,46 €
8. Amortización de Inmovilizado		-1.347,23 €	-931,12 €
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4.D	921,11 €	921,11 €
10. Excesos de provisiones			
11. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		-758,49 €	890,22 €
a) Deterioros y pérdidas			
b) Resultados por enajenaciones y otras		758,49 €	890,22 €
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11)		-6.716,84 €	2.660,60 €
13. Gastos financieros	11	0,00 €	-275,00 €
a) Por deudas con partes vinculadas			
b) Por deudas con terceros			-275,00 €
c) Por actualización de provisiones			
14. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00 €	-87,08 €
a) Cartera de negociación y otros			-87,08 €
b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
15. Diferencias de cambio			
A.2) RESULTADO FINANCIERO (12+13+14+15+16)		0,00 €	-362,08 €
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		-6.716,84 €	2.298,52 €
17. Impuesto sobre beneficios			
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+17)		-6.716,84 €	2.298,52 €
18.- Resultado del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos			
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+18)	3	-6.716,84 €	2.298,52 €



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

(REAL) FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

	Notas en la Memoria	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		-6.716,84	2.298,52
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por variación instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos			
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I+II+III+IV+V)		0,00	0,00
Transferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias			
VI. Por valoración de instrumentos financieros			
1. Activos financieros disponibles para la venta			
2. Otros ingresos / gastos			
VII. Por coberturas de flujos de efectivo			
VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-921,11	-921,11
IX. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VI+VII+VIII+IX)		-921,11	-921,11
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		-7.637,95	1.377,41



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
ESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE D

	Capital		Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones y donaciones	TOTAL
	Escriturado	No exigido					
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	7.468,13	0,00	25.281,62	-30.983,96	5.059,15	2.763,34	10.196,29
I. Ajustes por cambios de criterio 2020 y anteriores					3.371,35		3.371,35
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores				5.059,15	-5.059,15		0,00
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2021	7.468,13	0,00	25.281,62	-25.924,81	3.371,35	2.763,34	12.959,63
I. Total ingresos y gastos reconocidos					2.298,52	-921,11	2.298,52
II. Operaciones con socios y propietarios	0,00	0,00	0,00	3.371,35	-3.371,35		0,00
1. Aumentos de capital							0,00
2. (-) Reducciones de capital							0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							0,00
4. (-) Distribución de dividendos							0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (netas)							0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios				3.371,35	-3.371,35		0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto							0,00
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	7.468,13	0,00	25.281,62	-22.553,46	2.298,52	1.842,23	14.337,04
I. Ajustes por cambios de criterio 2021							0,00
II. Ajustes por errores 2021							0,00
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2022	7.468,13	0,00	25.281,62	-22.553,46	2.298,52	1.842,23	14.337,04
I. Total ingresos y gastos reconocidos					-6.716,84	-921,11	-6.716,84
II. Operaciones con socios o propietarios	0,00	0,00	0,00	2.298,12	-2.298,12		-0,40
1. Aumentos de capital							0,00
2. (-) Reducciones de capital							0,00
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto (conversión obligaciones, condonaciones de deudas)							0,00
4. (-) Distribución de dividendos							0,00
5. Operaciones con acciones o participaciones propias (neto)							0,00
6. Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios							0,00
7. Otras operaciones con socios o propietarios				2.298,12	-2.298,12		0,00
III. Otras variaciones del patrimonio neto							0,00
E. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	7.468,13	0,00	25.281,62	-20.255,34	-6.716,84	921,12	6.698,69

Pablo del Río

PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

MEMORIA ABREVIADA
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE SQUASH
EJERCICIO 2022

NOTA 1. NATURALEZA DE LA ENTIDAD

La FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE SQUASH (RFES) es una entidad de derecho privado que reúne a clubes, jugadores, entrenadores y árbitros dedicados a la práctica del squash, así como a las asociaciones y demás entidades relacionadas con este deporte.

Goza de personalidad jurídica y de plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines y se rige por la ley del Deporte, por los estatutos aprobados por la Asamblea de la Federación con fecha 12 de Octubre de 1993, así como por normas reglamentarias y los acuerdos adoptados por sus órganos de gobierno.

Es competente dentro del territorio nacional y asume con carácter exclusivo la representación en España ante organismos internacionales del deporte de squash.

Su domicilio en Alcobendas estaba en la Ctra. Barajas Km.1,400. Con fecha 28 de septiembre de 2013 se procedió a modificar el domicilio social de la Federación, pasando a la Calle Cochabamba, 5, bajo 2 (28.016 de Madrid). Finalmente, el pasado 12 de mayo de 2017, se procede a realizar el cambio de domicilio a la Calle Alcalá, 104, planta 4^a – Oficina 7 (28.009 – Madrid).

Los órganos superiores de gobierno de la R.F.E.S. son los siguientes:

- a) La Asamblea General.
- b) Comisión Delegada.
- c) La Comisión Federativa Interterritorial.
- d) El Presidente.
- e) La Junta Directiva

NOTA 2. BASE DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

A) MARCO NORMATIVO

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración y clasificación contenidas en el Plan General de Contabilidad, y de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad, especialmente:

- Plan General de contabilidad, Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre, con las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre de 2010, así como la adaptación sectorial del Plan General de Contabilidad de Federaciones Deportivas que se aprobó por Orden de 2 de febrero de 1994.
- Código de Comercio según el RD de 22 de agosto de 1885 y sus correspondientes actualizaciones.



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

- Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (desarrollada por el R.D. 887/2006, de 21 de julio).
- Real decreto 1835/1991 de 20 de diciembre de federaciones deportivas españolas.
- Ley de 10/1990 ,de 15 de octubre , del deporte
- Resolución de 28 de enero de 2014, de la Dirección General de Registros y del Notariado, por la que se modifican los modelos establecidos en la Orden JUS/206/2009, de 28 de enero, por la que se aprueban nuevos modelos para la presentación en el Registro Mercantil de las cuentas anuales de los sujetos obligados a su publicación
- Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre.
- Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad (PGC) aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.
- Las normas de desarrollo que, en materia contable, establezca mediante resolución el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y
- La demás legislación española que sea específicamente aplicable.

B) IMAGEN FIEL

Las cuentas anuales se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1515 / 2007, de 16 de noviembre, el cual ha sido modificado por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, así como por el resto de legislación mercantil vigente.

Las cuentas anuales del ejercicio 2022 han sido obtenidas a partir de los registros contables de la Federación y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que le resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Federación y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio. Dichas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Presidente de la Federación, se someterán a la aprobación de Asamblea General, estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación significativa. Las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Asamblea General, el 31 de marzo de 2022, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo (Nota 3).

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

C) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Federación presenta las cuentas del ejercicio 2022 comparativas con las del ejercicio anterior en el Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y notas de memoria. En la comparación de la información hay que tener en cuenta las circunstancias indicadas en la Nota 2.B) anterior.

D) AGRUPACIÓN DE PARTIDAS

Determinadas partidas del Balance, de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes Notas de la Memoria.

E) ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

Al cierre del ejercicio 2022, la Federación se encuentra en la siguiente situación:

- Al 31 de diciembre de 2022, la Federación presenta patrimonio neto POSITIVO de 6.698,69 euros (14337,04 euros a 31 de diciembre de 2021).
- Al 31 de diciembre de 2022, la Federación presenta fondo de maniobra POSITIVO por importe de 2.745,16 euros (10.057,52 euros a 31 de diciembre de 2021).

Por lo tanto, la Junta Directiva ha formulado las Cuentas Anuales de la Federación correspondientes al ejercicio 2022 conforme al principio de empresa en funcionamiento, considerando además que existirá apoyo económico del Consejo Superior de Deportes y que la Federación seguirá con la restructuración de sus principales gastos, así como a la obtención de beneficios significativos en los próximos ejercicios que permitirán que el fondo de maniobra siga siendo positivo como en el presente ejercicio.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad del Presidente de la Federación.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han utilizado, ocasionalmente, estimaciones realizadas por el Presidente de la Federación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Las hipótesis empleadas en el cálculo de compromisos con el personal.
- La vida útil de los activos materiales e intangibles.

Estas estimaciones están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias existentes al cierre del ejercicio y constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y asunciones respectivas son revisadas de forma continuada, siendo posible que acontecimientos que puedan tener lugar con posterioridad obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría, en el caso de ser preciso, conforme a lo establecido en el Plan General de Contabilidad, es decir, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios afectados.

NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS Y FONDOS PROPIOS



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

La propuesta de aplicación del resultado es:

Bases del Reparto

	2022
■ Rtdos. Ejercicio	-6.716,84 €
TOTAL	-6.716,84 €

Distribución y movimientos de los Fondos Propios:

• A Resultados neg Ejerc. Anteriores	-6.716,84 €
--------------------------------------	-------------

NOTA 4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son:

A) INMOVILIZADO INTANGIBLE

Los activos intangibles se encuentran valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor. Un activo intangible se reconoce como tal si y solo si es probable que genere beneficios futuros a la Federación y que su coste pueda ser valorado de forma fiable.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de funcionamiento de aquellos activos que necesitan más de un año para estar en condiciones de uso.

En cada caso se analiza y determina si la vida útil económica de un activo intangible es definida o indefinida. Los que tienen una vida útil definida son amortizados sistemáticamente a lo largo de sus vidas útiles estimadas y su recuperabilidad se analiza cuando se producen eventos o cambios que indican que el valor neto contable pudiera no ser recuperable. Los métodos y períodos de amortización aplicados son revisados al cierre del ejercicio, y si procede, ajustados de forma prospectiva.

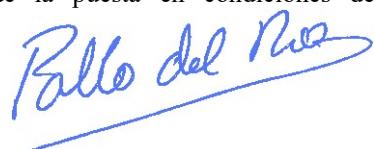
Los activos intangibles cuya vida útil se estima indefinida no se amortizan, pero están sujetos a un análisis de su eventual deterioro siempre que existan indicios del mismo y al menos anualmente. La consideración de vida útil indefinida de estos activos es reevaluada por la dirección de la Federación con carácter anual.

En este capítulo se encuentran contabilizados los Programas Informáticos, que se amortizan de forma lineal en función de su vida útil, aplicando los porcentajes establecidos por las Tablas de la Administración Tributaria (33%).

B) INMOVILIZADO MATERIAL

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se hallan valorados por su precio de adquisición o por su coste de producción, minorado por la amortización acumulada y por las posibles pérdidas por deterioro de su valor.

Se incluyen en el precio de adquisición o coste de producción los gastos financieros de financiación específica o genérica devengados antes de la puesta en condiciones de



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

funcionamiento de aquellos activos que necesiten más de un año para estar en condiciones de uso.

Asimismo, forman parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y costes de rehabilitación y similares, cuando estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de conformidad con lo indicado en la norma de valoración de provisiones en esta memoria.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

Los costes relacionados con las grandes reparaciones de ciertos elementos de inmovilizado se capitalizan en el momento en el que se incurra en los costes de la gran reparación y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente gran reparación.

La dotación anual a la amortización se calcula de forma lineal, aplicando el tanto por ciento establecido en la Orden Ministerial del 12 de Mayo de 1.993 por la que se aprobó la nueva tabla de coeficientes anuales de amortización, siempre teniendo en cuenta la vida útil del bien, según se indica:

INSTALACIONES DEPORTIVAS	10 %
OTRAS INSTALACIONES	12 %
MOBILIARIO	10 %
EQUIPO PARA PROCES. INFORMACION	25 %
OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	15 %

No hay ninguna otra información relevante sobre los criterios de contabilización del inmovilizado. No se han realizado actualizaciones de valor o dotación de provisiones o capitalización de intereses, ni similares.

C) INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Federación clasifica los instrumentos financieros en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

La Federación reconoce un instrumento financiero en su balance cuando se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo, bien como emisor o como tenedor o adquirente de aquél.

A efectos de su valoración, la Federación clasifica los instrumentos financieros en las categorías de activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, separando aquellos designados inicialmente de aquellos mantenidos para negociar y los valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias; activos y pasivos financieros valorados a coste amortizado; activos financieros valorados a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, separando los instrumentos de patrimonio designados como tales del resto de activos financieros; y activos financieros valorados a coste. La Federación clasifica los activos financieros a coste amortizado y a valor



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

razonable con cambios en el patrimonio neto, excepto los instrumentos de patrimonio designados, de acuerdo con el modelo de negocio y las características de los flujos contractuales. La Federación clasifica los pasivos financieros como valorados a coste amortizado, excepto aquellos designados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y aquellos mantenidos para negociar.

c.1) ACTIVOS FINANCIEROS

1.- Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los activos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Activos financieros a coste amortizado:

Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando está admitido a negociación en un mercado organizado, si se mantiene en el marco de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener la inversión para percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

La gestión de un grupo de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que la Federación haya de mantener todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Federación considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras. La gestión que realiza la Federación de estas inversiones es una cuestión de hecho y no depende de sus intenciones para un instrumento individual.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Federación con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales (aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Federación).

La Federación considera que los deudores comerciales y cuentas a cobrar que van a ser objeto de cesión a terceros y que no van a suponer la baja de los mismos, se mantienen en este modelo de negocio.

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Federación analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio sigue las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Federación evalúa si dicho importe será objeto de recuperación y, en su caso, contabiliza la correspondiente pérdida por deterioro.

La Federación reduce directamente el importe en libros de un activo financiero cuando no tiene expectativas razonables de recuperación total o parcialmente.

En particular, la corrección valorativa por deterioro de deudores comerciales implica un elevado juicio por la Dirección y la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado. En relación con la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

La Federación determina la existencia de evidencia objetiva de deterioro de los deudores comerciales mediante un análisis individualizado. No obstante, la Federación no reconoce correcciones valorativas por deterioro para los saldos con Administraciones Públicas, entidades financieras y aquellos saldos garantizados con garantías eficaces.

La Federación considera que una cuenta a cobrar a un cliente se encuentra impagada cuando han transcurrido 90 días desde su vencimiento, salvo que se trate de retrasos que tienen un carácter administrativo o excepcional.

A partir de 90 días con saldos vencidos e impagados, los deudores comerciales se consideran incobrables y se dan de baja, independientemente de que la Federación continúe realizando una gestión activa de cobro, ya sea por la vía legal o negociada. La recuperación posterior de los importes dados de baja se reconoce como un ingreso excepcional.



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición. Como consecuencia de ello, dichos importes no se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se han distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

Baja de activos financieros

La Federación da de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, en circunstancias que se evalúan comparando la exposición de la Federación, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido. Se entiende que se han cedido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero cuando su exposición a tal variación deja de ser significativa en relación con la variación total del valor actual de los flujos de efectivo futuros netos asociados con el activo financiero tal como las ventas en firme de activos, las cesiones de créditos comerciales en operaciones de “factoring” en las que la Federación no retenga ningún riesgo de crédito ni de interés, las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable y las titulizaciones de activos financieros en las que la empresa cedente no retenga financiaciones subordinadas ni conceda ningún tipo de garantía o asuma algún otro tipo de riesgo).

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, (considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier nuevo pasivo asumido), y el valor en libros del activo financiero, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce. Asimismo, cualquier ganancia o pérdida acumulada directamente en el patrimonio neto se reclasifica a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por el contrario, la Federación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como en el descuento de efectos, el factoring con recurso, las ventas de activos financieros con pacto de recompra a un precio fijo o al precio de venta más un interés y las titulizaciones de activos financieros en los que la empresa cedente retenga financiaciones subordinadas u otro tipo de garantías que absorban sustancialmente todas las pérdidas esperadas.

c.2) PASIVOS FINANCIEROS

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasifican como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

económica supongan para la Federación una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles, como serían determinadas acciones rescatables y acciones o participaciones sin voto.

Clasificación y valoración

A efectos de su valoración, los pasivos financieros que posee la Federación se clasifican en las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado:

La Federación clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales (aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado), y los débitos por operaciones no comerciales (aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Federación).

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Baja de pasivos financieros

La Federación da de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se ha extinguido; es decir, cuando ha sido satisfecha, cancelada o ha expirado.

Si se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre la Federación y la contraparte, siempre que estos tienen condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja a su valor razonable. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes o comisiones en que se incurra y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tienen condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance y cualquier coste de transacción o comisión incurrida ajusta el importe en libros del pasivo financiero. A partir de esa fecha, el coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

interés efectivo que iguale el valor en libros del pasivo financiero con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

A estos efectos, la Federación considera que las condiciones de los contratos son sustancialmente diferentes, entre otros casos, cuando el valor actual de los flujos de efectivo del nuevo contrato, incluida cualquier comisión pagada, neta de cualquier comisión recibida, difiere al menos en un diez por ciento del valor actual de los flujos de efectivo remanentes del contrato original, actualizados ambos importes al tipo de interés efectivo de este último.

Compensaciones de activos y pasivos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el importe neto se presenta en el balance cuando la Federación tiene en ese momento el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Las fianzas recibidas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los pasivos financieros. La diferencia entre el importe recibido y el valor razonable se reconoce como un cobro anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las fianzas entregadas como consecuencia de contratos de arrendamiento operativo (o de prestación de servicios), se valoran siguiendo los criterios expuestos para los activos financieros. La diferencia entre el importe entregado y el valor razonable se reconoce como un pago anticipado por el arrendamiento (o prestación del servicio), que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo de arrendamiento (o durante el periodo en que se presta el servicio). Los anticipos cuya aplicación se va a producir a largo plazo, son objeto de actualización financiera al cierre de cada ejercicio en función del tipo de interés de mercado en el momento de su reconocimiento inicial.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

D) SUBVENCIONES EN CAPITAL

Las subvenciones no reintegrables se registran como tales cuando las condiciones establecidas para su concesión se han cumplido sustancialmente. Dicho registro comporta inscribir inicialmente en una partida específica del patrimonio el importe de la subvención, neto del efecto impositivo diferido.

Cuando se trata de una subvención relacionada con una partida de gastos, la subvención se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias en el periodo necesario para igualar la subvención, según una base sistemática, a los gastos a que ésta está destinada a compensar. Cuando la subvención está relacionada con un activo, se imputa al resultado de cada ejercicio en proporción a la depreciación experimentada en el mismo por los activos que financia.



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

Las subvenciones, donaciones y legados reintegrables se registran como pasivos de la Federación hasta que adquieren la condición de no reintegrables, esto es cuando se hayan cumplido las condiciones para su concesión y no existan dudas razonables sobre la recepción de la subvención. Son varias las subvenciones en capital recibidas, siendo el concepto, cantidades y criterios de contabilización de cada una de ellas las que se indican seguidamente:

La subvención en capital correspondiente a las INSTALACIONES DEPORTIVAS (Pistas de cristal) se amortiza de forma lineal y sistemática, en la misma proporción que se amortizan las Instalaciones del Inmovilizado Material (10%).

2022				
Años Conces.	Concepto o motivo de la subvención	Importe Concedido	Traspaso año 2022	Pendiente traspasar a Rtdos.
2019	Subvención CSD (compra de ordenadores)	2.763,34	921,11	921,12
	TOTAL	2.763,34	921,11	921,12

2021				
Años Conces.	Concepto o motivo de la subvención	Importe Concedido	Traspaso año 2021	Pendiente traspasar a Rtdos.
2019	Subvención CSD (compra de ordenadores)	2.763,34	921,11	1.842,23
	TOTAL	2.763,34	921,11	1.842,23

E) DEUDAS

En el Balance adjunto, se clasifican a corto plazo los créditos y deudas con vencimiento igual o inferior a doce meses.

En el epígrafe de DEUDORES (Activo) se recogen las Deudas de las Federaciones Territoriales con la RFES en concepto Licencias 2022, otros deudores por Tarjetas Deportivas, y por Subvenciones pendientes de pago al cierre del ejercicio (CSD).

En el capítulo de ACREDITORES A CORTO (Pasivo) se contabilizan las deudas a corto plazo con Administración Pública (Seguridad Social y Hacienda Pública) que quedaron liquidadas en el mes de enero 2023 y Proveedores por suministro de Material Deportivo principalmente.

F) SITUACIÓN FISCAL (IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES)

En diciembre de 2002 se publica en el B.O.E. las nuevas Leyes 49/2002 y 50/2002 sobre Fundaciones, entidades declaradas de utilidad pública y otras entidades sin ánimo de lucro, que derogan a la Ley 30/1994 y establecen el régimen fiscal en el que ahora se incluyen las Federaciones Deportivas.

La RFES tiene la obligación de presentar su Impuesto de Sociedades, aunque todos sus ingresos estén exentos, por lo que para llegar a la BASE IMPONIBLE del impuesto se realizan los ajustes extracontables positivos y negativos necesarios, eliminando los gastos no deducibles y los ingresos no computables. La RFES no tiene ingresos que pudieran considerarse de explotación económica sujeta al impuesto.

Caso de tener que liquidar impuesto de sociedades, el tipo a aplicar en la liquidación para estas Entidades es del 10%.



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

1. Otras deudas con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos mantenidos con Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2022 y de 2021 es el siguiente:

	2022		2021	
	Saldos Deudores	Saldos Acreedores	Saldos Deudores	Saldos Acreedores
Corriente:				
Hacienda Pública, por IRPF	0,00	-8.968,13	0,00	-5.642,17
Hacienda Pública deudora por IVA	0,00	0,00	0,00	-735,01
Hacienda Pública, Retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00	0,00	-288,17
Organismos de la Seguridad Social	0,00	-1.532,88	0,00	-1.097,51
Hacienda Pública, deudor por Subvenciones	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTALES	0,00	-10.501,01	0,00	-7.762,86

G) INGRESOS Y GASTOS

La Federación reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la Federación valora el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

Reconocimiento

La Federación reconoce los ingresos derivados de un contrato con un cliente cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos, es decir, la(s) obligación(es) a cumplir.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) identificada, la Federación determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumple a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Valoración

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a trasferir al cliente, deducido el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la Sociedad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, se incluyen los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la Sociedad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La contabilización de ingresos y gastos se lleva a cabo en base a los principios del Devengo, de Correlación de ingresos y gastos, y de “no compensación”, siguiendo el criterio de la normativa vigente.

Todos aquellos gastos inherentes a las compras han sido considerados como mayor importe de la compra, incluyendo el IVA no deducible. Los descuentos sobre compras incluidos en factura



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

se han considerado como un menor importe de la compra, excepto los que sean por pronto pago. Los rappels por compras se han considerado separadamente. Los descuentos por pronto pago, sean en factura o no, se han considerado como ingresos financieros. La cuenta de devoluciones de compras incluye los descuentos y similares posteriores a la recepción de la factura por incumplimiento de los plazos de entrega o defectos de calidad. Todas estas normas de valoración han sido aplicadas también para los gastos por servicios.

Las ventas han sido contabilizadas sin considerar ni los gastos inherentes a las mismas ni los impuestos que las gravan. Los rappels se contabilizan separadamente, y los descuentos por pronto pago se consideran como gastos. Los demás descuentos incluidos en factura se han considerado como un menor importe de la venta. En las devoluciones de ventas se han incluido todos aquellos descuentos y similares ocasionados después de recibir la factura por defectos de calidad o incumplimientos en los plazos de entrega. En los ingresos por servicios se han aplicado todas las normas anteriores.

En cuadros anexos a las Cuentas Anuales se entrega un desglose detallado de Ingresos y Gastos por Cuentas y Programas, según el modelo establecido por el CSD para informar del Seguimiento Presupuestario a la finalización del ejercicio.

NOTA 5. INMOVILIZADO INMATERIAL

La composición del Inmovilizado Inmaterial y su movimiento durante el ejercicio ha sido:

Concepto	1/1/22	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/22
Aplicaciones informaticas	25.284,37	0,00	0,00	0,00	25.284,37
Amortizacion acumulada	(25.284,39)	0,00	0,00	0,00	(25.284,39)
Valor neto Inmovilizado inmaterial	-0,02	0,00	0,00	0,00	-0,02

Concepto	1/1/21	Adiciones	Retiros	Traspasos	31/12/21
Aplicaciones informaticas	25.284,37	0,00	0,00	0,00	25.284,37
Amortizacion acumulada	(25.284,39)	0,00	0,00	0,00	(25.284,39)
Valor neto Inmovilizado inmaterial	-0,02	0,00	0,00	0,00	-0,02

Los elementos recogidos bajo el epígrafe de inmovilizado intangible se encuentran totalmente amortizados para el ejercicio 2022 y 2021.

NOTA 6. INMOVILIZADO MATERIAL

La composición del Inmovilizado material y su movimiento durante el ejercicio 2022 y 2021 ha sido:



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

Concepto	1/1/22	Adicciones	Retiros	31/12/22
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones, mobiliario	11.840,89	0,00	0,00	11.840,89
Equipos proceso de información	26.582,46	1.021,24	0,00	27.603,70
Otro inmovilizado material	2.823,49	0,00	0,00	2.823,49
Total coste	41.246,84	1.021,24	0,00	42.268,08
Amortización	1/1/22	Adicciones	Retiros	31/12/22
Instalaciones técnicas	(0,02)	0,00	0,00	(0,22)
Otras instalaciones, mobiliario	(11.830,88)	0,00	0,00	(11.830,88)
Equipos proceso de información	(23.812,90)	(1.347,03)	0,00	(25.159,93)
Otro inmovilizado material	(2.823,50)	0,00	0,00	(2.823,50)
Total Amortización	(38.467,30)	(1.347,03)	0,00	(39.814,53)
Valor neto inmovilizado material	2.779,54	(325,79)	0,00	2.453,55

Concepto	1/1/21	Adicciones	Retiros	31/12/21
Instalaciones técnicas	0,00	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones, mobiliario	11.840,89	0,00	0,00	11.840,89
Equipos proceso de información	25.644,71	937,75	0,00	26.582,46
Otro inmovilizado material	2.823,49	0,00	0,00	2.823,49
Total coste	40.309,09	937,75	0,00	41.246,84
Amortización	1/1/21	Adicciones	Retiros	31/12/21
Instalaciones técnicas	(0,02)	0,00	0,00	(0,02)
Otras instalaciones, mobiliario	(11.830,88)	0,00	0,00	(11.830,88)
Equipos proceso de información	(22.881,78)	(931,12)	0,00	(23.812,90)
Otro inmovilizado material	(2.823,50)	0,00	0,00	(2.823,50)
Total Amortización	(37.536,18)	(931,12)	0,00	(38.467,30)
Valor neto inmovilizado material	2.772,91	6,63	0,00	2.779,54

Los elementos totalmente amortizados recogidos bajo el epígrafe de inmovilizado ascienden a 36.624,64 euros para el ejercicio 2022 (y 36.624,64 euros para el ejercicio 2021).

NOTA 7. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de los activos financieros a largo y corto plazo al cierre del ejercicio 2022 y 2021 de acuerdo con las categorías y clasificación contables anteriormente descritas son:

	Instrumentos financieros a largo plazo			
	Creditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Activos financieros a coste amortizado	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Total	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Instrumentos financieros a corto plazo				
Creditos, derivados y otros		Total		
Activos financieros a coste amortizado	29.555,78	56.368,21	29.555,78	56.368,21



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

Los importes de estas categorías de activos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de situación de la siguiente forma:

Instrumentos financieros a largo plazo				
	Creditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Inversiones financieras a l/plazo	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Total	1.500,00	1.500,00	1.500,00	1.500,00
Instrumentos financieros a corto plazo				
	Creditos, derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Periodificaciones a c/plazo	506,91	325,00	506,91	325,00
Clubes y asociaciones deportivas	937,00	4.127,13	937,00	4.127,13
Otros deudores	8.249,00	7.865,00	8.249,00	7.865,00
Inversiones financieras a c/plazo	713,08	713,08	713,08	713,08
Tesorería	19.149,79	43.338,00	19.149,79	43.338,00
Total	29.555,78	56.368,21	29.555,78	56.368,21

El detalle de los saldos con Clubes y Asociaciones deportivas a 31 de diciembre de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Asociaciones deportivas	
	2022	2021
Fed. Autonómicas	937,00	3.937,00
Clubes	0,00	190,13
Total	937,00	4.127,13

La Federación durante los ejercicios 2022 y 2021 no ha procedido a realizar reclasificaciones de los activos financieros de forma que estos pasen a valorarse al coste o al coste amortizado.

No se ha registrado correcciones valorativas de activos financieros durante los ejercicios 2022 y 2021.

NOTA 8. FONDOS PROPIOS

La composición de LOS Fondos Propios al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Fondo Social	Reservas	Rtdos. Neg. de Ejerc. Ant.	Resultado del ejercicio	TOTAL
Saldo Inicial a 01.01.2021	7.468,13	25.281,62	-25.924,81	3.371,35	10.196,29
Altas	0,00	0,00	0,00	2.298,12	2.298,12
Bajas	0,00	0,00	3.371,35	-3.371,35	0,00
Saldo final a 31.12.2021	7.468,13	25.281,62	-22.553,46	2.298,12	12.494,41
Altas	0,00	0,00	0,00	-6.716,84	-6.716,84
Bajas	0,00	0,00	2.298,12	-2.298,12	0,00
Saldo final a 31.12.2022	7.468,13	25.281,62	-20.255,34	-6.716,84	5.777,57



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

NOTA 9. PASIVOS FINANCIEROS

La composición de los pasivos financieros a largo y corto plazo al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Derivados y otros		Total	
	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	16.309,61	38.547,83	16.309,61	38.547,83
Total	16.309,61	38.547,83	16.309,61	38.547,83

Los importes de estas categorías de pasivos financieros se componen de los siguientes epígrafes del balance de la siguiente forma:

	2022	2021
Pasivos financieros corrientes		
Deudas a c/plazo	0,00	200,00
Proveedores y acreedores	12.529,36	30.787,02
Afiliados y entidades deportivas	3.426,28	7.260,42
Personal	353,97	0,39
Periodificaciones a corto plazo	0,00	300,00
Total	16.309,61	38.547,83

El saldo con Clubes y Asociaciones deportivas es de 3.426,28 euros para el ejercicio 2022 y de 7.260,42 euros para el ejercicio 2021.

La Federación no ha dispuesto ni dispone al cierre del ejercicio de pasivos financieros valorados a valor razonable. Tampoco hay pasivos financieros con garantía real.

Durante el ejercicio 2022, la Federación ha mantenido abierta dos cuenta de crédito en Banco Santander, con límite de 110.000,00 euros en total, al 2,75% y que a 31 de diciembre de 2022 tiene un saldo dispuesto de 0,00 euros, para cada uno de ellos.

NOTA 10. SUBVENCIONES CORRIENTES RECIBIDAS

La subvención corriente y de carácter ordinario del C.S.D. aprobada para el año 2022 y 2021 ascendió a 268.086,03 euros y 281.183,91 euros respectivamente, habiéndose aplicado en su totalidad a los gastos corrientes. El desglose de estas subvenciones está reflejado en presupuesto de ingresos que se acompaña a las Cuentas Anuales.

Para la realización de Cursos de Formaciones recibieron 3.500,00 euros y 4.000,00 euros del C.O.E para el año 2022 y 2021 respectivamente.

En la Nota 4.E de esta Memoria se hace mención detallada de la imputación a resultados de la parte proporcional de las Subvenciones de capital que en años anteriores concedió el CSD, para cada una de las inversiones realizadas.



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

Se han cumplido todas las condiciones vinculadas a la concesión y justificación de subvenciones de acuerdo con Ley 38/2003 General de Subvenciones Públicas, y se han utilizado para los fines que fueron concedidas.

La vigente Ley del Deporte considera al deporte de alto nivel de interés para el Estado como factor esencial de desarrollo deportivo, fomento del deporte base y por su función representativa de España en las pruebas o competiciones deportivas oficiales de carácter internacional. Una función representativa que queda patente en especial en citas como los Juegos Olímpicos y Paralímpicos y otras competiciones que no tienen una periodización anual y que requieren de una planificación deportiva con previsión y anticipación suficiente. Con fecha 31 de mayo de 2022, el Consejo de Ministros aprobó el acuerdo por el que se autorizó al Consejo Superior de Deportes (CSD) la convocatoria de un nuevo sistema de ayudas a las Federaciones Deportivas con carácter plurianual por valor de 186.710.250 euros para 2022, 2023 y 2024, con el objetivo de garantizar su estabilidad económica y la continuidad de sus programas deportivos a lo largo del ciclo olímpico y paralímpico, que culminará en París 2024. De esta forma se otorga a las Federaciones Deportivas Españolas la capacidad de trabajar con más certidumbre sobre los recursos con los que se cuentan, lo que puede ayudar a planificar y ejecutar sus presupuestos con mayor eficiencia y eficacia en los próximos años, y a preparar a los y las deportistas de manera más adecuada.

En este sentido a la Federación le ha sido concedida una subvención de explotación por este concepto para el ejercicio 2022 de 206.490,28 euros, la cual ha sido transferida a ingresos del ejercicio. Adicionalmente, los importes inicialmente previstos para las anualidades 2023 y 2024 ascienden a 206.386,13 euros y 206.271,08 euros, respectivamente. La Federación registra contablemente dichas subvenciones de acuerdo con el cumplimiento de determinados hitos previstos en la convocatoria de dicha ayuda, los cuales asimilan el momento de su concesión a la resolución definitiva por parte del Consejo Superior de Deportes del importe a pagar en cada anualidad, una vez realizados por éste posibles regularizaciones por incumplimientos previstos en la propia convocatoria de la ayuda y en la Ley General de Subvenciones

NOTA 11. INGRESOS Y GASTOS

El desglose de las partidas A.4 y A.6 de la Cuenta de Resultados es:

	2022	2021
■ Aprovisionamientos (Cons. Material Dptvo.)	3.494,94	688,51
■ Sueldos y Salarios	40.771,39	34.564,97
■ Cargas Sociales	12.186,95	11.135,00

La Entidad no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de PENSIONES y SEGUROS DE VIDA con sus empleados.

Como Anexo a la Memoria se acompaña cuadros presupuestarios de INGRESOS y GASTOS distinguiendo por programas, naturaleza y actividades, así como el origen de los ingresos (Subvenciones o ingresos propios

El desglose del epígrafe de “Otros gastos de explotación” al 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

Servicios exteriores	2022	2021
Arrendamientos y cánones	14.209,23	12.548,52
Reparación y conservación	5.514,13	219,88
Servicios profesionales	47.554,48	44.869,05
Primas de seguros	13.090,46	12.753,22
Servicios bancarios	3.988,28	3.555,65
Publicidad, propaganda y relaciones publicas	9.413,38	17.400,17
Suministros	600,93	565,08
Otros servicios exteriores	11.627,94	15.349,71
Servicios exteriores	105.998,83	107.261,28

El desglose del epígrafe de “Otros gastos de gestión corriente” al 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Otros gastos de gestión corriente	2022	2021
Subvenciones a Fed. Territoriales	1.143,20	4.808,55
Cuotas de inscripción a Organismos Dep.	7.333,88	4.522,51
Ayudas a deportistas	83.020,00	128.074,16
Desplazamiento deportistas y otro personal	87.918,51	30.131,45
Reintegro Subv. Ejer. Corriente	6.007,96	21.871,79
Otros gastos de gestión corriente	185.423,55	189.408,46

El desglose del epígrafe de “Ingresos federativos y ventas” al 31 de diciembre de los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ingresos federativos y ventas	2022	2021
Licencias/cuotas clubs	30.885,00	36.205,00
Competiciones	4.250,00	8.335,00
Docencia	3.600,00	3.855,00
Publicidad e imagen	17.429,00	10.965,70
Otros	14.593,40	294,00
Ingresos federativos y ventas	70.757,40	59.654,70

La RFES quiere informar respecto de los patrocinios recibidos de los siguientes datos:

Contrato	STEEL TRADE
Fecha inicio	01/01/2022
Fecha finalización	31/12/2022
Importe total	5.000,00
Importe devengado en el ejercicio	5.000,00



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

Contrato	COBENDAI
Fecha inicio 1 contrato	01/01/2022
Fecha inicio 2 contrato	01/07/2022
Fecha finalización 1 contrato	30/06/2022
Fecha finalización 2 contrato	31/12/2022
Importe total	6.000,00
Importe devengado en el ejercicio	6.000,00

Contrato	COURTWALL
Fecha inicio	01/01/2022
Fecha finalización	31/12/2022
Importe total	500,00
Importe devengado en el ejercicio	500,00

Contrato	J&C INSURANCE
Fecha inicio	01/01/2022
Fecha finalización	31/12/2022
Importe total	489,00
Importe devengado en el ejercicio	489,00

Contrato	IBERDROLA
Fecha inicio	01/01/2022
Fecha finalización	31/12/2022
Importe total	5.000,00
Importe devengado en el ejercicio	5.000,00

Además de lo indicado, no ha habido durante el ejercicio ninguna otra financiación con garantía real o de algún otro tipo.

NOTA 12. OTRA INFORMACIÓN

Durante el ejercicio económico 2022 y 2021 al que se refiere esta Memoria, se han satisfecho los siguientes importes al equipo de Gobierno (Junta Directiva y Comisión Delegada):

	2022	2021
■ Gtos. por viajes/manutenc./reuniones	1.406,31	1.965,41

Asimismo se han efectuado pagos a deportistas según se detalla:

	2022	2021
■ Deportistas (Becas y otras Ayudas)	83.020,00	128.074,16



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

La Federación no tiene contraídas ningún tipo de obligaciones en materia de PENSIONES y SEGUROS DE VIDA respecto a los miembros del Equipo de Gobierno.

La Federación no posee participación ninguna de empresas que coticen en Bolsa así ni de empresas que no coticen en Bolsa.

La plantilla de la Federación es de 6 mujeres y 3 hombres, 4 mujeres y 1 hombre con la categoría de auxiliar administrativo y 4 seleccionadores (2 mujeres y 2 hombres) a 31 de diciembre de 2022.

A 31 de diciembre de 2021, fue de 5 mujeres, 4 con la categoría de auxiliar administrativo y 1 seleccionadora.

12.1 SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Federación, el Presidente ha cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo ha confirmado que ni él ni sus personas vinculadas (tal como se definen éstas en el artículo 231 de la citada Ley) han incurrido en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de la repetida Ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización, en su caso.

NOTA 13. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2022, no han acaecido hechos relevantes que afecten a las cuentas anuales de la Federación a dicha fecha y que no estén recogidos en las diversas notas de esta Memoria.

NOTA 14. BASE DE PRESENTACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Tanto el Presupuesto como su liquidación posterior se elaboran siguiendo las directrices marcadas por el Consejo Superior de Deportes en la normativa vigente sobre “Plan Estratégico Federativo”.

Para la contabilización de las diferentes partidas presupuestarias se han seguido los principios marcados en la adaptación del Plan General de Contabilidad a las Federaciones Deportivas, mención a ello se hace en la NOTA 2 y 4 de esta Memoria.

Durante el ejercicio de 2022 y 2021 se han solicitado modificaciones presupuestarias para ajustar los gastos e ingresos reales al presupuesto. Estas modificaciones se han elaborado siguiendo las instrucciones marcadas por el Consejo Superior de Deportes en su normativa al respecto, habiendo sido aprobadas e incorporadas al Presupuesto y Seguimiento de final de ejercicio.

NOTA 15. CONCILIACIÓN DEL PRESUPUESTO Y CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

Para la liquidación del Presupuesto se tienen en cuenta no sólo los gastos e ingresos corrientes, sino también las inversiones que se efectúan en el año, y los movimientos de Balance (Ingresos y gastos por operaciones de fondo).

La liquidación del presupuesto del año se realiza contra los gastos reales que se han producido a lo largo del año, siendo como sigue:



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

	PRESUPUESTO	MODIFICACION	PTO. FINAL	%	REALIZADO	%	DESVIACION
INGRESOS...	268.305,39 €	61.595,75 €	329.901,14 €	100,00%	343.264,54 €	100,00%	13.363,40 €
C.S.D.	206.490,28 €	61.595,75 €	268.086,03 €	81,26%	268.086,03 €	78,10%	0,00 €
A.D.O./A.D.O.P.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Otras subv.	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	3.500,00 €	1,02%	3.500,00 €
Propios	61.815,11 €	0,00 €	61.815,11 €	18,74%	71.678,51 €	20,88%	9.863,40 €
GASTOS....	268.133,44 €	61.595,75 €	329.729,19 €	100,00%	349.981,38 €	100,00%	20.252,19 €
Programa I	130.235,41 €	2.000,00 €	132.235,41 €	40,10%	139.831,76 €	39,96%	7.596,35 €
Programa II	37.072,95 €	18.879,53 €	55.952,48 €	16,97%	58.751,78 €	16,78%	2.799,30 €
Programa III	1.108,76 €	800,00 €	1.908,76 €	0,58%	5.997,13 €	1,71%	4.088,37 €
Programa IV	99.716,32 €	39.916,22 €	139.632,54 €	42,35%	143.628,69 €	41,04%	3.996,15 €
Programa V	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	0,00 €	0,00%	0,00 €
Programa VII	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%	1.772,02 €	0,51%	1.772,02 €

En la cuenta de Resultados sólo se consideran los gastos e ingresos corrientes.

La conciliación entre Resultado y Presupuesto, sigue el criterio de eliminar los conceptos que no han supuesto un gasto propiamente dicho o que no suponen un ingreso efectivo en este ejercicio. Se elimina como gasto los conceptos que son anotaciones contables y que no suponen un pago inmediato:

	2022	2021
Resultado Contable	(6.716,84)	2.298,52
MENOS:		
■ Inversiones en Activos (financiadas con ingresos corrientes)	(0,00)	(0,00)
■ Subvenciones de capital traspasadas a Resultados	(0,00)	(0,00)
MAS:		
■ Amortizaciones del ejercicio	(1.347,23)	(931,12)
■ Dotación Provisiones Insolvencias	0,00	0,00
Liquidación del Presupuesto	(8.064,07)	1.367,40

NOTA 16. TRANSACCIONES CON PARTES VINCULADAS

La Federación no ha mantenido con Clubes y Federaciones Territoriales operaciones distintas de las derivadas de ingresos por cuotas, licencias e ingresos de inscripción en campeonatos, y de la concesión de subvenciones, según las tarifas y cuantías aprobadas en Asamblea General.

Los Clubes y Federaciones regionales con la que mantiene relación, son entidades jurídicas independientes en las que no se ejerce ni se tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos el control, una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación. Solamente tienen que acatar las normas dictadas por la Federación Española de Squash en aspectos deportivos de carácter nacional.

Dentro de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, se facilita la siguiente información relativa a las subvenciones concedidas a Federaciones Territoriales:



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

Federación	Importe Subvención concedida	
	2022	2021
Federación Catalana de Squash	400,00	2.308,55
Federación C. Valenciana de Squash	0,00	1.500,00
Federación Andaluza de Squash	0,00	1.000,00
Federacion Murciana	500,00	0,00
Federacion Gallega	400,00	0
Federación Madrileña de Squash	0,00	0,00
TOTAL	1.300,00	4.808,55

El total de transacciones efectuadas con partes vinculadas en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	Ingresos	
	2022	2021
Federaciones autonómicas	0,00	0,00
Clubes	4.250,00	3.875,00
Asociaciones deportivas	0,00	0,00

	Gastos	
	2022	2021
Federaciones autonómicas	0,00	0,00
Clubes	0,00	0,00
Asociaciones deportivas	0,00	0,00

Los saldos de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, relativos a las subvenciones concedidas a Federaciones Territoriales a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 0,00 euros.

El detalle de los saldos de las operaciones normales de la Federación, fuera de cualquier actividad comercial, relativos a los clubes y Asociaciones deportivas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 son:

	Clubes y Asociaciones deportivas	
	2022	2021
Fed. Catalana de Squash	849,00	2.491,00
Fed. Madrileña de Squash	0,00	170,00
Fed. Gallega de Squash	0,00	102,00
Fed. Andaluza de Squash	0,00	224,00
Fed. Balear de Squash	0,00	0,00
Delegación Balear de Squash	0,00	125,00
Fed. Murciana de Squash	0,00	1,00
Delegación de Castilla La Mancha	0,00	146,00
Federacion Canaria	88,00	0,00
Delegación de Navarra	0,00	-1,00
Delegación de la Rioja	0,00	35,00
Fed. Comunidad Valenciana	0,00	424,00



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

Fed. Castilla y León	0,00	220,00
Clubes	0,00	0,00
Otros deudores	0,00	0,00
TOTAL	937,00	3.937,00

NOTA 17. MEDIO AMBIENTE

La Federación no ha adquirido ningún inmovilizado material, cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental, ni incurrido en ningún gasto cuya finalidad sea la protección y mejora del medio ambiente en estos ejercicios.

Tampoco ha solicitado ni recibido durante el ejercicio, subvenciones de naturaleza medioambiental.

Adicionalmente, por la actividad de la Federación, no existe ningún riesgo asociado a actuaciones medioambientales, ni por tanto, algún pasivo contingente, ni potencial, ni en curso.

NOTA 18. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A LOS PROVEEDORES

De acuerdo con lo establecido en la ley 15/2010, de 5 de julio, la información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

Los datos expresados sobre pagos a proveedores y acreedores comerciales se corresponden a los suministradores de bienes y servicios que se incluyen dentro del epígrafe de “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar” del pasivo corriente de balance

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores.		
	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores.	150,00	124,00
Ratio de operaciones pagadas.	96,09	
Ratio de operaciones pendientes de pago.	3,91	
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	393.079,75	388.410,68
Total pagos pendientes.	15.964,60	
		45.810,69



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas en Madrid, con fecha 18.03.23 por la Asamblea General y firmadas por el Presidente.

ANEXOS:

Se acompaña a la Memoria anexos Ib, Ic, Id, Ie y If para el ejercicio que se cierra al 31.12.22



PABLO DEL RIO FERNANDEZ

PRESIDENTE